Ciudades Amigas de la Infancia

Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia

unicef para cada infancia

Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia

Orientaciones para el uso de la matriz de componentes



IUNDIA Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia

FEMP FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

¿Qué hay en la matriz?



1 5 objetivos marco

Los **5 objetivos marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia** que sintetizan los derechos de la Convención.

2 3 áreas de trabajo

Por cada objetivo se establecen **tres áreas de trabajo** en la promoción de los derechos. Las áreas de trabajo se relacionan con los **departamentos, áreas o temáticas** en las que interviene cada entidad local con su plan local de infancia y adolescencia.

3 2 áreas transversales

Asimismo, se establecen dos áreas de trabajo **(Estructura y Políticas y Gobernanza)** como ejes transversales de actuación, relacionados con la gestión del Plan de Infancia y Adolescencia.

¿Para qué sirve?

1 Para que cada Entidad Local pueda **conocer y ordenar en torno a los derechos de la infancia y adolescencia** los distintos ámbitos en los que puede comprometerse a llevar a cabo medidas que transformen el entorno local para niños, niñas y adolescentes.

2 Para que cada Entidad Local pueda **establecer sus prioridades de actuación** en función de su realidad local (analizada a través del diagnóstico) y las iniciativas que promueva y consensue con los actores consultados, incluyendo a la infancia.

3 Para poder hacer **seguimiento del plan local de infancia**. Una vez rellenada la matriz y finalizado el formulario:

- → Se puede descargar la matriz en un Excel.
- → En el Excel pueden añadir las columnas por años de ejecución el plan para facilitar el seguimiento.
- → Este Excel puede convertirse en una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento del plan local de infancia en los años siguientes.

4 **De cara a la renovación:** la matriz puede contribuir a guiar el diagnóstico local (ámbitos en los que se puede investigar sobre la realidad de la infancia y la adolescencia), como también la elaboración del un plan local de infancia y adolescencia.

¿Cómo se usa?

Mínimo de indicadores

Existe un **mínimo de indicadores, objetivos y áreas de trabajo** que la entidad local debe rellenar en base a si se presenta a candidata o renueva y el número de habitantes[1]. Y unos **mínimos obligatorios** para todas las entidades independientemente de su población o punto de partida, estos son:

- Objetivo **2**
- Area de trabajo **2.1**
- Area de trabajo transversales **T1 y T2**

A partir de ahí, la selección de objetivos, áreas de trabajo e indicadores es libre, hasta al menos cumplir los mínimos establecidos en la convocatoria (en base a si se presenta a candidata o renueva y el número de habitantes).

RECOMENDACIONES

- Para elegir los indicadores, **seleccionar aquellos que sean útiles para la entidad local**, y de los que puedan tener información, es decir, aquellos indicadores que tengan relación y puedan transmitir, comunicar, y le ayuden a contar, lo que se está consiguiendo con su plan de infancia.
- Se pueden rellenar indicadores más allá del mínimo establecido, pero hay que tener en cuenta, **sobre los indicadores que se seleccionen de más habrá que reportar información y avance de los mismos en el informe intermedio.**

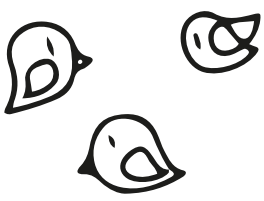
1 Ver Guía para la Obtención del Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, pág. XX.

Instrucciones para uso de la matriz

- Al seleccionar un objetivo tenemos que seleccionar al menos un área de trabajo dentro del mismo.
- Si se selecciona un área de trabajo en concreto, dentro de un objetivo que no se haya usado antes, debemos seleccionar su objetivo correspondiente.
- Cada objetivo o área de trabajo que se seleccione tiene que tener al menos 2 indicadores que están marcados con el signo de exclamación azul en la plataforma del reconocimiento.
- Los indicadores no pueden estar vacíos, tienen que tener valor, ese valor es nuestro punto de partida. A partir de ahí iremos cada año reportando información sobre ese indicador y veremos su evolución.

¡RECUERDA! REGLAS BÁSICAS

- Hay un punto de partida para todas las entidades locales: Objetivo 2, área de trabajo 2.1 y áreas de trabajo transversales T1 y T 2.
- No se pueden seleccionar objetivos sueltos.
- No se pueden seleccionar áreas de trabajo sueltas.
- Cada objetivo/área de trabajo seleccionada tiene que tener asignado al menos 2 indicadores (de los que tienen signo de exclamación).
- Los indicadores no pueden estar vacíos, tienen que tener valor, aunque el valor inicial sea 0.



ciudadesamigas.org



Ciudades Amigas de la Infancia

Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia

unicef para cada infancia

IUNDIA
Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia

FEMP
FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA